

Resolución N° 0364
Lanús 18 AGO 2016

Visto el Concurso de Precios N° 99/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-27 cuya apertura se realizó el 05 de Agosto de 2016 a las 12:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 22 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 99/2016 cuya apertura se realizó el 05 de Agosto de 2016 a las 12:00 horas para la provisión de **TOSCA, ARENA FINA Y TIERRA**.

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT_XIPO S.A** con domicilio en la calle Juncal N° 1953 de la localidad de Lanús por la provisión de 400 (cuatrocientos) M3 de tosca, 250 (doscientos cincuenta) M3 de arena fina y 200 (doscientos) M3 de tierra, en la suma total de PESOS trescientos treinta y seis mil quinientos (\$336.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 23.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

NESTOR O. GRINDETTI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE LANÚS



